



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE AGOSTO DE 2020

Piden paciencia para hacer trámites en juzgados

POR CARMEN CHAVEZ MADA

El titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) pide paciencia a quienes deben realizar trámites en los juzgados, la reapertura de las actividades es gradual y cada semana se avanza, este lunes inicia la operación de un sistema electrónico donde llegará el historial y expediente a través del correo electrónico.

Francisco Gutiérrez Rodríguez agregó que apenas había transcurrido una semana con el plan de operación y ya lo querían acabar, si hay dudas puede consultarse en el Boletín Oficial del Estado donde está publicada toda la información, así como en los medios de comunicación escritos.

“Este mes pondremos en operación un sistema electrónico, en el cual se podrá presentar escritos y recibir los acuerdos de los jueces y ver las promociones de su contrario en su correo electrónico, ahí va estar el historial y expediente electrónico”, argumentó el magistrado.

Es importante que se tenga paciencia, todos los procesos se activarán de forma gradual, la pandemia de Covid-19 no es culpa de nadie y se trabaja para no afectar a nadie, argumentó Gutiérrez Rodríguez.

Para ingresar a las instalaciones del STJE o de los juzgados en el estado se pide turno para pasar y las audiencias con los funcionarios son por video llamadas, no se niega las audiencias pero debe realizarse de esta forma, porque se debe conservar la salud y la vida.

Aseguró que estos acuerdos fueron tomados con la Barra Sonorense de Abogados y con la federación.

Las actividades fueron paralizadas en el mes de marzo ante el decreto por emergencia sanitaria, no pueden reactivarse con la rapidez que se quiere, es una nueva realidad que se vive en todos los ámbitos, puntualizó.

Enviará el STJ expedientes judiciales por correo electrónico

Claudia Gil Medel

A fin de reducir la afluencia de personas en los **juzgados de Sonora**, a partir del **lunes 3 de agosto** quienes mantengan procesos judiciales podrán recibir sus expedientes vía correo electrónico, informó **Francisco Gutiérrez Rodríguez**.

El presidente del **Supremo Tribunal de Justicia del Estado** indicó que dentro de la actualización de procesos y, en apego a la nueva demanda por la pandemia por **Covid-19**, se hicieron estos ajustes en donde se incluirán algunos procesos iniciales.



“Este mes pondremos en operación el sistema electrónico gracias al cual usted podrá presentar sus adscritos y recibir los acuerdos del juez y ver las resoluciones de su contrario en su correo electrónico y en un expediente electrónico. Estamos anunciando también que pueden celebrarse determinados juicios no contendidos, por ejemplo, juntas de advenimiento, divorcios, juntas de herederos, juicios testimoniales en jurisdicciones voluntarias”, destacó.

Gutiérrez Rodríguez precisó que las actualizaciones se realizan gradualmente y son en apego a la nueva normalidad que se vive en el mundo.

Recordó que las audiencias con cuestionarios se realizarán preferentemente por videollamada, facilitando de este modo los procesos que se realizan.



Arturo Soto Munguia

Y a propósito del regreso a la nueva normalidad, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado se está reincorporando gradualmente a sus actividades después de varios meses en una semiparálisis que mantenía la mayoría de los casos durmiendo entre el polvo de los archiveros, y al gremio de los abogados litigantes sufriendo los estragos de la inactividad.

Recordemos que en los juzgados fue donde se presentó uno de los primeros casos de Covid19 en Hermosillo y a partir de ahí se tomó la decisión de reducir al mínimo las actividades presenciales.

A partir de ayer lunes y después de un diálogo con dirigentes gremiales de abogados a nivel estatal y con litigantes de diversos municipios (Navojoa, Obregón, Nogales y San Luis Río Colorado se tomaron varios acuerdos, entre ellos la autorización de un sistema informático que permitirá presentar escritos, recibir acuerdos judiciales y leer los escritos de la parte contraria, vía correo electrónico, todo consultable en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Para ampliar la gama de servicios que ofrece el STJE destacan la organización por turnos para que los usuarios puedan ingresar a varios juzgados en tiempos previamente acordados, la sustitución del usuario de turno, el aumento en el número de escritos a presentar y expedientes a consultar; la ejecución de resoluciones y autos que no impliquen el empleo de la fuerza ni el desahucio o el embargo de cosas materiales, aunque sí podrán embargarse cuentas bancarias, registrarse cédulas hipotecarias entre otras, como la celebración de audiencias en asuntos no contenidos.

Lo anterior se da después de las inconformidades presentadas por usuarios del STJE y abogados litigantes que todavía ayer realizaron una manifestación a las puertas del edificio sede del Supremo Tribunal quejándose de que no fueron consultados y alegando que la Barra Sonorense de Abogados, una de las organizaciones que participó de los conversatorios que dieron pie a estos acuerdos, no los representa.

Alegan que hay procedimientos que requieren desahogo de pruebas y éstos deben ser presenciales.

Se entiende la desesperación de los abogados, que también han visto seriamente dañadas sus economías y sufren los efectos de la parálisis, pero también es cierto que no hay ley que les garantice inmunidad contra el coronavirus y en la desesperación por reincorporarse a sus labores, podrían aumentar la cuota de contagios y muertes, que de por sí no cede en todo el estado.